

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión ordinaria N° DIECISEIS celebrada a las 17:30 horas del día 24 de Marzo, 2020, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León
Municipal

Secretaria del Consejo

Acuerdos Tomados

El Concejo Municipal de Bagaces en el ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, numerales 01, 03, 04, 06, 12, 13 del Código Municipal, artículo 26, 29 y 33 de la Ley Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, Ley General de Salud N°5395, El derecho Constitucional a la vida y a la salud de las personas como derecho fundamental, bajo el principio de coordinación interinstitucional de acciones y atendiendo los alcances jurídicos excepcionales del derecho ejecutivo número42227-MP-S que declara el Estado de Emergencia Nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad del COVID-19.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES, ACUERDA:

En resguardo del bienestar de la población local y su seguridad, los cuales se tornan en bienes de interés público y ante los cuales las corporaciones municipales nos vemos en la obligación inexorable de tutelar a los pobladores dentro de su jurisdicción territorial, se encuentra en el deber de adoptar medidas

administrativas de salvaguardar excepcionales, inmediatas y temporales, al tenor de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos, que en sus artículos 26, 29, y 33 instauran el deber de coordinar y cooperar con las decisiones tomadas por el Poder Ejecutivo bajo ese estado de excepción por el estado de calamidad así declarado el día 16 de marzo del 2020; ante lo cual ***este Gobierno Local acuerda acuerpar el estado de emergencia nacional y***

aplicarlo de forma concreta dentro del Cantón de Bagaces, para proceder a suspender la comercialización de todo tipo de bebidas con contenido alcohólico a partir del día 25 de marzo del 2020, con el único objetivo de prevenir aglomeraciones de personas en comercios patentados y con ello se generen posibles contagios locales de la enfermedad COVID-19 en sus pobladores; ***hasta el 13 de abril del 2020.***

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada. En firme.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda, solicitar al señor Alejandro Contreras del AyA, enviar a este Concejo Municipal, el informe técnico en donde indica que, Bagaces está en la lista no deseada, para no otorgar más disponibilidad del servicio de agua.

Así mismo; una vez que llegue dicho informe, será enviado a la Administración Municipal para que sea tomado en cuenta, para futuras construcciones.

Enviar una nota a la oficina Regional del A.y.A, en donde se le indique que se acaten de inmediato las recomendaciones emitidas el pasado 16 de enero del año en curso, con respecto a la disponibilidad del servicio de agua en futuras construcciones, no más permisos hasta un año después de iniciado el proyecto Epifanías.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada. En firme.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda, solicitar a la Administración que se analicen todas las variables necesarias, de tal manera que las dos secretarías y el Auditor, ejecuten la mayor cantidad de labores desde su casa, bajo la modalidad de Teletrabajo. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda, indicar a los vecinos de Bagaces que enviaron la nota "Unidos por el Agua" que pasada esta emergencia Nacional producto del COVID-19, se les estará convocando a una sesión ordinaria o extraordinaria, para dar las aclaraciones correspondientes a todo el pueblo de Bagaces. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda, solicitar a la Administración Municipal se realicen todas las gestiones para realizar arreglos de pagos a todos los patentados que se están viendo afectados por el COVID-19, analizar inclusive si es posible, una condonación de deudas o suspensión por algunos meses del cobro, tomando en cuenta los decretos de emergencias y las medidas tomadas, por ejemplo en el sistema bancario. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada. En firme.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda, solicitar a la Administración Municipal, hacer la valoración a todo el personal, para que en aquellos casos

en donde haya muchos periodos acumulados, y según la naturaleza de sus funciones y la ley lo permita, los empleados sean puestos en vacaciones que se les dé prioridad.

Además se solicita, que de acuerdo a la ley, la naturaleza de las funciones, y al Decreto de Emergencia Nacional, la mayoría de empleados permanezcan en sus hogares, ya sea de vacaciones, en teletrabajo o por el mecanismo que sea.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada. En firme.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar al señor Wence Hidalgo López, presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Bagaces, dar una respuesta a la nota CPJ-DE-OF-159-2020, enviada por el Concejo de Política Pública de la Persona Joven, en relación a la certificación sobre el quórum estructural del CCPJ-Bagaces. La respuesta debe ser aportada para la próxima sesión ordinaria del día 31 de marzo del 2020.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada. En firme.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda, solicitar a la Administración Municipal, hacer la valoración a todo el personal, para que en aquellos casos en donde haya muchos periodos acumulados, y según la naturaleza de sus funciones y la ley lo permita, los empleados sean puestos en vacaciones que se les dé prioridad.

Además se solicita, que de acuerdo a la ley, la naturaleza de las funciones, y al Decreto de Emergencia Nacional, la mayoría de empleados permanezcan en sus hogares, ya sea de vacaciones, en teletrabajo o por el mecanismo que sea.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada. En firme.